

San Francisco del Rincón, Gto., 21 de Octubre del 2020
Oficio no. UT/298/2020
Asunto se contesta solicitud

MA. ANTONIALVARADO HERNANDEZ .
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 20 de Octubre del presente año con número de folio 02283320 que a la letra dice:

AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, mecanismo o proceso de reportar un endoscopio descompuesto a los distintos unidades medicas que lo utilizan, programa de mantenimiento, responsable de ello, así como la comunicación del suceso debidamente fundamentada y comprobada a los derechohabientes a los que se les esta negando un servicio que se compruebe fehacientemente que no es por negligencia que se les esta negando un servicio, particularmente en la unidad de medicina no. 52 de San Francisco del Rincón., de igual manera las alternativas de acción ante una urgencia

Al respecto le informo lo siguiente:

La información requerida por usted, no es de la competencia de este Sujeto obligado, esta fue validada en Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia con fecha 21 de Octubre del presente año, asentada en Acta 97 en el punto número III de la orden del día en el acuerdo Primero, esto conforme al Artículo 54 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Por lo que se le orienta a que la información la solicite en el link que le anexo continuación en el cual deberá darse de alta y pedir la información al Instituto Mexicano del Seguro Social (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action#>)

O en su defecto dentro de la siguiente liga podrá utilizar alguna de las siguientes opciones para comunicarse ya sea de "manera presencial", por "teléfono", "chat", "correo electrónico" o "redes sociales", o existe la opción en la parte inferior derecha podrá encontrar una opción denominada "Denuncia contra Servidores Públicos" en la cual podrá levantar la denuncia correspondiente.

<http://www.imss.gob.mx/contacto>

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia

Unidad de Transparencia
Tomás Padilla 108
Zona Centro, C.P. 36300
Tel. 01 (476) 706-18-27
uaip@sanfrancisco.gob.mx